



SELLO CUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MILLE
TRESCIENTOS Y VEINTE Y NINE

uno de los Pedro Martinez selegararon en
Las Indias de su cargo =

Seguira =
Depachada =

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de
Padre Joseph Aguilera sugeto de su casa de esta
en su calidad de sugeto. Con signado del maestro de
quimaria y por el In forme del Contador Cony
ra es que se debe un medio año anticipada mente
Quedó por un año en los de este presente mes y Cum
plir el dicho de Aguilera quimero con de los y por
el Quarenta ducados de bellon y por la sus bis
no = Hondo que el mayor como de quimero de
por el dicho Quarenta ducados al Sr Padre
Joseph Aguilera de la Compañia de suene
y que se le libranza en forma =

Canero =
Sacado =

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial
mento dado por Pedro Ousida persona que
Cuida de la Conduccion de la agua del Caño
en su calidad de sugeto y por el In forme del
Contador Consta es que se debe un medio
de que Cumplir en este presente mes y
año y por el presente seentay sus
No se le quite sus maravedy y por la
ciudad No = Hondo que se le libranza
por causa de persona en quien no se

